



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expedientes de baja del Padrón

Habiéndose comprobado que las personas que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesados</i>	<i>Documento</i>	<i>Expediente</i>
V.M.S.	0000000000	141 (17051)
Representante: Musin Shenol Musin	X09062340H	
Dumitru Tamas	X05288025A	142 (17005)
María Cecilia Fontana	Y03303720Z	141 (17050)
Meiling Jin	Y00690717H	142 (17094)
Jifa Zhou	X04874846L	142 (17093)
J.T.S.	Y01097979L	143 (17087)
Representante: Radu Ionut Stefanescu	X07012438Z	
O.S.S.	0000000000	141 (17085)
Represent.: Severina Stefkova Rancheva	X6611715C	
A.E.S.	0000000000	141 (17092)
Representante: Nelifer Beyhan Etem	Y00860665L	
Violeta Shezhanova Galinova	Y01448778E	143 (17088)
Y.S.G.	Y01448756T	143 (17089)
Represent.: Violeta Shezhanova Galinova	Y01448778E	
Engracia Rodríguez Pérez	13202643E	B(II)001-316-15

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 16 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez